

Junta general ordinaria del 11 de Julio de 1863

En Añana a once de Julio de mil ochocientos sesenta y tres, bajo la presidencia de D. Jose Maria Subar, Teniente Alcalde de la misma, se reunieron, previo aviso de costumbre, en Junta general ordinaria de Herederos Cosecheros de Sal, D. Ramon de Arguilles, Diputado de la Comunidad, D. Gabriel de Herran, D. Vicario de Belandia, D. Manuel Angel de Lema, D. Marcelino Ruiz de Huidebro, D. Gregorio y D. Juan Joa de Herran, y D. Gregorio Urtearan como apoderado de D. Cornelio Escalante vec^o de Santander, y se trato lo siguiente, habiendo tambien asistido D. Julian Alon de la Perra

1.^o El Sr Diputado D. Ramon de Arguilles

Le aprueban las Cuentas de 1863 } presento su cuenta comprensiva desde el once de Julio de mil ochocientos sesenta y dos hasta este dia, con la censura de los Contadores, que han sido leidas por mi el Secretario y habiendolas encontrado bien formadas y comprobadas, las aprobaron, mandando que en certificacion se inserten en el

Que se pague el
alcançe de los
primeros fondos
que se recauden

Libro destinado al efecto, y que se
archiven originales; acordando al propio
tiempo que el alcançe de Novecientos
cuarenta y y cuarenta y cuatro centimos
que de ellas resultan contra la Comunidad
y a favor del Diputado D. Argüelles
se le paguen, según conformidad de este,
de los primeros fondos que entren en po-
der del nuevo Diputado

2º

En seguida trataron sobre el abandono
que se notaba en el Valle respecto al
tablage, maderamen, canales, puertas de
terrazos y demás por efecto de la poca
vigilancia del Resguardo y Guarda Caños
y deseando todos evitar estos daños, con-

ciendo por otra parte que la asignación que

Sobre nombra-
miento de
Guarda-Caños

tiene el actual Guarda Caños no es para
que se ocupe a todas horas en el Valle
a la custodia de los referidos efectos,

Acuerdan llamar por medio de edicto
sujetos que merezcan la confianza de
la Junta, anunciando la vacante de
esta plaza con la dotación de Siete
reales diarios, sin perjuicio de que la
misma Junta aumente esta asigna-
ción, como lo crea conveniente

3a

El Sr. D. Manuel Angel de Loma ma-
nifesto' deseos de saber el estado en que
se encuentra la solicitud elevada al Go-
bierno de S. M. sobre aumento de precio

Que se pro- en la Sal que se fabrica; y el Sr. Dipu-
mueva la so- tado haciendo relacion de este negocio, dijo
licitud sobre que estaba paralizado en el Ministerio, y
aumento de pre- que nada mas sabia. Sobre lo cual
cio de la Sal acordaron dhas. Ses. de esta Junta que
se remueva la solicitud, valiendose y
aprovechando cuantos resortes y conoci-
mientos posibles; y a este efecto Autorizan
en debida forma al Sr. Diputado que
se nombre en esta acta, para que adopte
todos los medios que crea conducente y
para su buen esito; poniendo a su tiempo
en conocimiento de la Junta cuanto obrare
en el particular.

1a

Arreglo de los arroyos { Acuerdan igualmente se haga sin dilacion
el arreglo de los arroyos del Valle del
mejor modo posible provisionalmente,
hasta que concluida la fabricacion ac-
tual, se haga formal y solidamente,

Se recomienda al mismo Sr. Dipu-
tado haga observar estrictam^{te} el re-

Que se haga partim^{to} de muera, y muy especialmente
 observar el re- lo respectivo a raciones, no consintiendo
 partim^{to} de muera de ningun mod sacar muera a los tra-
 y raciones buquetes de la Fuente, ni a las Ontanas
 hasta la de Pico, sino una cada vez.

Deputado Acto continuo, segun costumbre, nom-
Nicanor de Belandria braron a D. Nicanor de Belandria
 para Deputado por un año desde hoy
 a igual dia del de mil ochocientos sesenta
 y cuatro.

Contadores Para Contadores D. Manuel Angel de
 Loma y D. Julian Almaz de la Pera.
Julian Almaz de la Pera
 Con lo que se conduyo esta acta que
 firman Nros. Sres. de que y del Sro certifico.

Jose M. de Loma
 Ramon de Arguillas

Man. A. de Loma Nicanor de Belandria

Man. A. de Loma
 Juan Jose de Herrera

Gregorio de Lata

Julian Almaz de la Pera

Juan de Ortega